PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 34 /2012
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2012 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2012
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 13:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 1135/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la Licitación Publica Nacional Nº 03/2012 por Subasta a la baja Electrónica Nº 03/2012 para la "Adquisición de Combustibles", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 09 de noviembre de 2012, según Nota PR. UOC Nº 331/2012.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 246.254, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 3 de diciembre de 2012, a las 09:10 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresas y ofertas finales presentadas al acto fueron:

Oferente	Monto total ofertado		
	ITEM 1 – JP1	ITEM 2 – AVGAS	ITEM 3 - GASOIL
ESTACION BAHIA S.R.L.	Gs. 407.400.000	Gs. 270.000.000	Gs. 443.930.200
SERVIPLUS S.A.	Gs. 405.000.000	Gs. 270.480.000	NO COTIZA

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 34/2012
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2012 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2012
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

Acto seguido, se da lectura al Acta de Apertura de Documentos Nº 44/2012, realizado en fecha 4 de diciembre del corriente, a las 10:15 horas. En el Acta de Apertura se dejó constancia de las siguientes observaciones realizadas por los presentes según se detalla a continuación:

- La empresa ESTACION BAHIA S.R.L.: no presenta los documentos correspondientes al Item Nº 2 AVGAS y Adenda Nº 1
- La empresa SERVIPLUS S.A.: No se visualiza en forma fisica dentro de la oferta y se encuentra vencidos en el SIPE los siguientes documentos: Impuesto a la Renta, Balance General 2009, 2010, 2011, Cuenta Bancaria, Poder del Representante y Patente Comercial.

A fin de dar continuidad a la evaluación técnica de la oferta más conveniente, este comité deja constancia que según Nota UOC/PR. Nº 409/2012, fue solicitado a la empresa ESTACION BAHIA S.R.L., la remisión por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones, el Certificado de INTN, Constancia de ser Representante o Distribuidor de los Bienes Ofertado, Declaración de Impacto Ambiental (correspondientes al ITEM 2 – AVGAS) y Adenda Nº 1; y

Según Nota UOC/PR Nº 393-A/2012, fue solicitado a la empresa SERVIPLUS S.A., la remisión por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones, la ultima Declaración del Impuesto a la Renta, el Balance General 2009, 2010, 2011, Cuenta Bancaria, Poder del Representante, y Patente Comercial. Dichas solicitudes obedecen a la necesidad de evaluar y certificar la experiencia y capacidad de los oferentes.

Se deja constancia de que la empresa SERVIPLUS S.A., cumplió a cabalidad lo solicitado por la convocante presentando la totalidad de las documentaciones faltantes. En cuanto a la empresa **ESTACION BAHIA S.R.L.,** no presento las documentaciones solicitadas motivo por el cual este Comité de Evaluación procede a **descalificar** la oferta de la misma en el **ITEM 2 – AVGAS.**

Acto seguido, se procede a evaluar la ofertas de las empresas **ESTACION BAHIA S.R.L** en las documentaciones correspondientes al **ITEM 3 – GASOIL y SERVIPLUS S.A.** en las documentaciones correspondientes al **ITEM 1 – JP1** e **ITEM 2 - AVGAS**, siendo ambas las mas convenientes en los Ítems mencionados a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SERVIPLUS S.A.	ESTACION BAHIA S.R.L
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y RENTA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 34 /2012
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2012 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2012
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE
Balance General 2009, 2010, 2011	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de inscripción del M.J.T.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de iniciación del I.P.S.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de ser Representante o Distribuidor de los Bienes Ofertados	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre bocas de expendio de propiedad de la firma	CUMPLE	CUMPLE
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamientos de seguridad para la prevención, control y extinción de incendios y derrames de productos	NO SE APLICA	CUMPLE
Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	NO SE APLICA	CUMPLE
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expendida por el M.I.C.	NO SE APLICA	CUMPLE
Autorización Municipales o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.	NO SE APLICA	CUMPLE
Listado de las estaciones de servicios, con sus correspondientes direcciones, ubicaciones, y teléfonos en las principales ciudades (cabeceras) departamentales de modo a tener cobertura en caso de viajes en todo el territorio de la Republica para la provisión de combustibles. (SOLO PARA ITEM 3)	NO SE APLICA	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 34/2012
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2012 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 03/2012
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

Culminando con la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas **ESTACION BAHIA S.R.L. y SERVIPLUS S.A.**, sindicadas como las ofertas más convenientes y que reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28*, de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **SERVIPLUS S.A. para los ITEMS 1 y 2;** y a la firma **ESTACION BAHIA para el ITEM 3,** para la "Adquisición de Combustibles" por ITEMS y mediante CONTRATO ABIERTO, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 84 /2012
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2012 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2012
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"
ANEXO Nº 1 - ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: SERVIPLUS S.A.

	2.009		2.010		2.011	
Liquidez						
Activo Corriente	2.608.662.662		3.881.872.416		4.587.956.315	
Pasivo Corriente	1.944.452.753	1,3	1.495.264.761	2,5	3.265.691.682	1,4

	2.009		2.010		2.011	
Endeudamiento						
Pasivo Total	3.305.991.006		3.440.304.958		3.378.683.840	
Activo Total	5.393.976.325	0,6	6.615.593.713	0,5	8.005.742.948	0,4

	2.009		2.010		2.011	
Solvencia						
Resultado	774.169.079		1.087.303.436		760.499.023	
Capital	500.000.000	1,5	500.000.000	2,1	500.000.000	1,5

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 34 /2012
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2012 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2012
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"
ANEXO Nº 1 - ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: ESTACION BAHIA S.R.L.

	2.009		2.010		2.011	
Liquidez						
Activo Corriente	27.139.791.487		26.566.618.567		26.852.937.431	
Pasivo Corriente	22.584.579.867	1,2	22.852.445.321	1,1	22.669.954.011	1,1

	2.009		2.010		2.011	
Endeudamiento						
Pasivo Total	22.584.679.867		22.852.445.321		22.669.954.011	
Activo Total	34.669.630.538	0,6	37.791.742.698	0,6	39.320.988.353	0,5

	2.009		2.010		2.011	
Solvencia						
Resultado	3.645.036.454		3.260.712.287		3.151.761.463	
Capital	2.000.000.000	1,8	5.000.000.000	0,6	5.000.000.000	0,6

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno